

# RECUERDE

**Guardar la factura** o ticket de compra, el documento original de la garantía comercial y el albarán de entrega. Serán útiles para ejercer el derecho a la garantía y ante una posible reclamación.

**Comprobar** que el artículo funciona correctamente después de la compra o de una reparación.

**En el caso de comprar varios** productos, exigir que en la factura aparezcan desglosados la descripción y precio de cada artículo.

**Ante una avería** de un aparato en garantía, acudir al establecimiento o al Servicio de Asistencia Técnica y **no intentar arreglarlo por su cuenta**, ya que en ese caso se puede perder la validez de la garantía.

**Leer** con calma las **instrucciones** de funcionamiento del bien que adquiera, de esta forma quedará claro cuáles son sus cualidades y usos.



D.L. AS00478-2022

# MÁS INFORMACIÓN EN

OMIC de Avilés Teléfono: 985 52 11 55	OMIC de Llanes Teléfono: 684 63 05 23
OMIC de Cangas de Onís Teléfono: 985 84 89 99	Mieres – Convenio UCE Teléfono: 985 92 24 58
OMIC de Castrillón Teléfono: 985 50 26 47	OMIC de Nava Teléfono: 985 71 60 08
OMIC de Corvera de Asturias Teléfono: 985 57 58 56	OMIC de Oviedo Teléfono: 984 08 39 98
OMIC de Gijón Teléfono: 985 18 13 56/57	OMIC de Pola de Lena Teléfono: 985 49 38 09
OMIC de Grado-Atención a la ciudadanía Teléfono: 985 95 25 16	OMIC de Pola de Siero Teléfono: 985 72 22 89
OMIC Mancomunidad Cabo Peñas Teléfono: 985 87 24 06	OMIC de Pravia Teléfono: 985 82 35 10/ 684 64 78 22
OMIC de la Mancomunidad Valle del Nalón Langreo Teléfono: 985 68 36 84 San Martín del Rey Aurelio Teléfono: 985 67 20 57	OMIC de Ribadesella Teléfono: 985 86 02 55
OMIC de Llanera Teléfono: 671 07 04 91 984 18 04 79	OMIC de Tineo Teléfono: 985 80 02 32-33
	OMIC de Valdés Teléfono: 985 64 00 85 Ext.1220
	OMIC de Vegadeo Teléfono: 985 63 40 22



# GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

Conozca sus derechos

## CONTACTO

AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO

C/ Ciriaco Miguel Vigil, nº 9, 1ª planta, sector derecho  
33006 Oviedo. Teléfono: 985 10 83 04

[www.consumoastur.es](http://www.consumoastur.es)



# GARANTÍA LEGAL Y GARANTÍA COMERCIAL

Las empresas vendedoras o productoras tienen el **deber legal de reparar, sustituir o reembolsar** el precio pagado por un bien de consumo en el caso de que éste sea defectuoso o no cumpla con las condiciones acordadas.

**Opcionalmente**, las empresas pueden ofrecer una garantía comercial. que debe entregarse por escrito o en soporte duradero (email, sms),

## LA GARANTÍA LEGAL

### DURACIÓN

Hasta ahora, la compra de un producto nuevo contaba con la garantía legal de dos años desde su entrega. **A partir del 1 de enero de 2022, el plazo es de tres años.**

### CARGA DE LA PRUEBA

Ante una falta de conformidad, **durante los dos primeros años de la garantía, se presumirá que los defectos que aparezcan ya existían en el momento de la entrega** y corresponde al vendedor demostrar lo contrario



## REPARACIONES

Las empresas **fabricantes** deben garantizar la existencia de un servicio técnico y disponer de piezas de repuesto durante un **mínimo de 10 años** a partir de la fecha en la que el producto deja de fabricarse.

Durante el periodo de reparación, el cómputo del **plazo de garantía se suspende.**

## PRODUCTOS DE SEGUNDA MANO

Si el producto es de segunda mano y se lo ha comprado a una empresa o a un profesional, **la garantía mínima es de un año** desde la fecha de entrega (con un máximo de tres años).

Si se lo ha comprado a una persona particular, en cambio, no cuenta con la protección de la garantía legal ni de la comercial.

## CONTENIDOS DIGITALES

En la contratación de contenidos y servicios digitales, incluidos los que no cuestan dinero a las personas consumidoras, sino que se obtienen a cambio de sus datos personales. (email, aplicaciones, plataformas, RRSS, juegos, etc.) el plazo de garantía es de dos años.

## COMO EJERCER LA GARANTIA

Se debe **acudir al establecimiento** donde se compró el producto con toda la **documentación** (ticket de compra, factura, albaranes, etc.). Si no fuera posible (porque ha cerrado el establecimiento) se puede dirigir a la empresa fabricante.

Si el producto presenta un defecto, tiene derecho a solicitar, **de forma gratuita, su reparación o la sustitución** por otro nuevo de idénticas características, siempre y cuando su pretensión no sea imposible o desproporcionada. En el caso de optar por la reparación gratuita, la garantía cubrirá cualquier gasto.

Recuerde que en periodo de garantía **no le pueden cobrar el desplazamiento, la mano de obra, las piezas ni los impuestos.**

Si estas opciones no resultan factibles, **puede solicitar una rebaja** en el precio o, incluso, la **resolución del contrato**, es decir, la devolución del bien y la recuperación del dinero.

